

Argentina permitirá el ingreso y la regularización de venezolanos con documentos caducados

Argentina permitirá el ingreso y la regularización de migrantes venezolanos que tengan sus documentos caducados, ante las dificultades planteadas por el cierre del Consulado de Venezuela en Buenos Aires, después de las elecciones celebradas en ese país el 28 de julio, informaron este viernes fuentes oficiales.

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) aprobó, según se publica este viernes en el Boletín Oficial, el Régimen Especial de Regularización Migratoria para Nativos de la República Bolivariana de Venezuela, que entrará en vigor dentro de 10 días.

Por dicha reglamentación, quedan suspendidas «las medidas de conminación a hacer abandono del país y/o expulsiones fundadas» de ciudadanos venezolanos que tengan problemas con la renovación de su documentación o tengan esta ya vencida.

La resolución permite el ingreso, por un lapso de 90 días renovables, de venezolanos a Argentina con cédula de identidad o pasaporte caducados, siempre que no excedan los 10 años de vencimiento.

También que niños y niñas venezolanos menores de 9 años puedan ingresar al país excepcionalmente con la partida de nacimiento, cuando no posean documentación venezolana.

La norma también flexibiliza las condiciones exigidas para la radicación, tales como la vigencia de los documentos o la obligatoriedad del apostillado.

Con información de UR